

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canals

*2024/10056 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos número 18/2024 y 22/2024.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Expediente 1896973K, modificación de créditos n.º 18/2024, créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

- Expediente 1902085K, modificación de créditos n.º 22/2024, por transferencias de créditos entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Canals, a 12 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

